

# III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

## URGENTE

# ODS PLANETA



**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**14** VIDA  
SUBMARINA



**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



### CONVOCATORIA

ABIERTA HASTA EL 15 DE MARZO DE 2020

REPRESENTA LA ACCIÓN POR EL PLANETA EN TUS FOTOGRAFÍAS

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UGR



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



**17 RETOS** UNA OPORTUNIDAD  
PARA CAMBIAR **EL MUNDO**





# III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

## “Urgente: ODS PLANETA”

**Febrero 2020**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (en adelante, la Facultad), en colaboración con la Catedra Hidralia+UGR, convoca el III Concurso de Fotografía “*Urgente: ODS PLANETA*” con el objetivo de poner de relieve aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 centrados en mantener el medio ambiente en condiciones habitables y preservarlo de los impactos actuales y futuros.

### **BASES**

#### **1 PARTICIPANTES.**

Podrá participar en el concurso cualquier miembro del alumnado matriculado en la Universidad de Granada, tanto en titulaciones de grado como en posgrado, y que cumpla las presentes bases.

#### **2 TEMA.**

Con motivo de la adopción por parte de los estados miembros de las Naciones Unidas de un conjunto de 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Facultad, en colaboración con la Catedra Hidralia+UGR, pone en marcha el III Concurso de Fotografía “*Urgente: ODS PLANETA*”.

La Agenda 2030 aborda cinco áreas temáticas de vital importancia: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas (denominadas, en inglés, las 5P: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership). En este III Concurso de Fotografía “*Urgente: ODS PLANETA*”, nos centraremos en poner de relieve los objetivos del área PLANETA, focalizados en 5 de los 17 ODS, que a continuación se detallan, a través de los cuales los gobiernos han acordado proteger el planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales:

- ODS6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Con esta iniciativa se aspira a sensibilizar a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de la importante lista de tareas pendientes que la humanidad tiene por delante para poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades, preservar el medio natural y hacer frente al cambio climático.

Asimismo, se pretende animar a nuestro alumnado a descubrir y comprometerse activamente con estos Objetivos para el Desarrollo Sostenible, objetivos que nos pueden servir de guía y nos alientan a vivir de una manera más sostenible en el trabajo y en casa, objetivos que nos enseñan que cambiando nuestros patrones de consumo, como por ejemplo usando medios de transporte más activos, como la bicicleta o el caminar, comprando alimentos locales, entre otras muchas actuaciones cotidianas del día a día, podemos contribuir a mejorar nuestro PLANETA. Todo el mundo está invitado a participar.

### 3 OBRAS.

Cada participante podrá presentar una colección formada por un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 5. **Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no pudiendo haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen ni en otros.**

### 4 FORMATO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

**1ª FASE.** Las obras participantes se enviarán en **formato digital** por correo electrónico a la dirección [decanatoeconomicas@ugr.es](mailto:decanatoeconomicas@ugr.es), atendiendo a las siguientes premisas:

- Las fotografías se entregarán en **formato JPG**. Ningún archivo puede superar los 3 MB.
- Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y con número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (por ejemplo: “azul\_01.jpg, azul\_02.jpg...”).
- En el correo electrónico deberán figurar los siguientes datos, y por este orden:
  - Nombre y apellidos.
  - Grado, Máster o Doctorado.
  - Facultad o Escuela.
  - Domicilio.
  - Teléfono.
  - Correo electrónico.
  - Copia del DNI o pasaporte.
  - Lema y número de fotos presentadas.

**2ª FASE.** La Comisión Evaluadora, una vez que haya verificado que las colecciones cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, seleccionará un máximo de 10 colecciones, que serán las que optarán directamente a los premios. Con estas se realizará una exposición en la Facultad, al objeto de que sean votadas por los asistentes a la exposición durante el periodo indicado en el punto siguiente.

A los autores de las colecciones seleccionadas en esta fase se les solicitará por correo electrónico que las presenten impresas **en papel**, tal como se detalla a continuación:

- Las colecciones fotográficas se remitirán (con cargo al interesado) o serán entregadas en:

**Decanato Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,  
Campus Cartuja s/n,  
18071, Granada.**

- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 21x29'7 cm (A4) y el máximo de 29'7x42 cm (A3). Estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre cartón pluma o cualquier otro soporte rígido habitual para presentaciones o exposiciones, en color blanco o negro, superficie brillante o mate, de 40x50 cm. Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera.
- En ningún caso irán firmadas o identificadas por delante. Tan sólo se hará constar en la cartulina trasera el lema de la colección.
- Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema y en su interior se incluirá: fotocopia del DNI, datos del autor (Grado, Máster o Doctorado, Facultad o Escuela, teléfono, correo electrónico), así como un breve texto explicativo relacionado con el tema de la colección presentada, que también será valorado por la Comisión Evaluadora para deliberar sobre el fallo del concurso.
- No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

## **5 PLAZOS Y FALLO DEL CONCURSO.**

**1ª FASE.** La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el **15 de marzo de 2020**, a las 23:59 horas.

**2ª FASE.** La selección de las colecciones finalistas terminará el **31 de marzo de 2020**. Se comunicará a sus autores por correo electrónico. Los finalistas deberán enviar las colecciones en soporte físico antes del **17 de abril de 2020**, a las 14:00 horas.

**3ª FASE. EXPOSICIÓN.** Con el fin de difundir los valores artísticos de las obras finalistas, se organizará una exposición pública en la Sala de Trabajo de la Facultad.

**4ª FASE. VOTACIÓN.** Asimismo, se pondrá en marcha un proceso de votación en el que podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria, cuyo resultado supondrá un 30% en el fallo de la Comisión Evaluadora.

**5ª FASE. FALLO.** El **24 de abril de 2020** tendrá lugar el fallo, que se comunicará a los premiados por correo electrónico o por teléfono, publicándose en <http://fccee.ugr.es/>.

## 6 COMISIÓN EVALUADORA.

Estará compuesta por los siguientes miembros:

- D. José Ángel Ibáñez Zapata, Director de la Oficina de Gestión de la Comunicación UGR y Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Rafael Arturo Cano Guervós, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup> Montserrat Zamorano Toro, Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- D. Francisco J. Sánchez Montalbán, Decano de la Facultad de Bellas Artes.
- D<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Martínez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup> María Dolores Santos Moreno, Administradora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Jorge Chica Olmo, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Fernando Giménez López de la Cámara, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup> María Angustias Navarro Ruiz, Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Juan Jesús de la Torre Bayo, Catedra Hidralia+UGR.

La Comisión Evaluadora acordará y redactará un acta con el fallo, que será publicada en <http://fccee.ugr.es/>.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de dejar desierto el concurso en el caso de que considere que las colecciones no se ajustan a las bases o no ofrecen el nivel deseable.  
**El fallo será inapelable.**

## 7 CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las fotografías se valorarán en función a los siguientes criterios:

- Calidad fotográfica del conjunto de obras presentadas.
- Originalidad.
- Relación con la temática expuesta en las bases de concurso.

## 8 PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes Premios, patrocinados por la Catedra Hidralia+UGR:

- **Primer Premio, dotado con bono de material fotográfico valorado en 550 euros y Diploma.**
- **Segundo Premio, dotado con bono de material fotográfico valorado en 250 euros y Diploma.**
- **Premio para colección finalista presentada por miembro del alumnado de la Facultad, dotado con bono de material fotográfico valorado en 250 euros y Diploma\*.**



\* Solo en el caso de que ni el primer ni el segundo premio recaigan sobre algún miembro del alumnado perteneciente a la Facultad, la Comisión Evaluadora podrá valorar la posibilidad de otorgar un premio específico para alguna colección finalista presentada por un miembro del alumnado de la Facultad.

Las fotografías premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad de la Facultad. Los trabajos seleccionados para la exposición que no resulten premiados serán recogidos por sus autores/as en el plazo improrrogable de un mes después de terminado el periodo de exposición, a determinar por la Comisión Evaluadora. Transcurrido este tiempo sin que su autor/a los haya retirado, pasarán igualmente a propiedad de la Facultad.

## 9 ENTREGA DE PREMIOS.

**Los autores/as premiados/as deberán asistir personalmente, o mediante representante, en el caso de resultarles imposible, al acto de entrega de premios que tendrá lugar el día del Acto de Celebración del Patrón de la Facultad.**

## 10 ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando la Comisión Evaluadora capacitada para discernir sobre las posibles dudas que pudieran presentarse.

## 11 GARANTÍAS.

Al aceptar participar en el Concurso el autor/a garantiza que es el/la creador/a y propietario/a del trabajo que presenta, que no ha renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda posible reclamación por derechos de imagen. Los/as premiados/as y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e internet, con la finalidad de promocionar y difundir este Concurso, sin que ello conlleve ningún pago al autor/a. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el/la autor/a, y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas. El material digital recibido en la primera fase que no sea seleccionado para la segunda, será destruido.

## 12 SECRETARÍA TÉCNICA

|                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Para consultas técnicas:</b> | <b>Envío de las obras FINALISTAS:</b> |
|---------------------------------|---------------------------------------|



|  |  |
|--|--|
| <p><b>María Teresa Sánchez Martínez</b><br/>Facultad de Ciencias Económicas y<br/>Empresariales<br/><a href="mailto:tsanchez@ugr.es">tsanchez@ugr.es</a><br/>Tel. (+34)958242884</p> | <p><b>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b><br/><b>Decanato</b><br/>Campus de Cartuja s/n<br/>18071, Granada<br/>E-mail: <a href="mailto:decanatoeconomicas@ugr.es">decanatoeconomicas@ugr.es</a><br/>Teléfonos: (+34)958 24 61 58</p> |
|--|--|

\*Nota: en los casos en los que este documento utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del género de las personas aludidas, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.